

Sello de oficio
A NRS.



Año de
1810

19

De recibido la certificacion literal,
q. V. me remite, del nombramto. de
D. de Luacesma para la proxi-
ma del Lo q. este Illustre Ayunta-
miento con el Sr. Cura se ha digna-
do hacer en mi persona; la acepto,
y doy a todos las mas verdaderas
gracias, asegurandoles hare quanto
alcance para llenar sus deseos y los
de este benemérito Pueblo. Queda a
mi cargo sacar las licencias necesa-
rias.

Dia que a V. m. a. Somos
Lo de Julio de 1810

De V.
Sr. Juan Martinez

Emerde Julio
Sr. Salvador
mas Alde
er y Josephus
con D. de Luacesma
y Proxim. de
r sus abas
Beneficiado y
D. Navilla de
concurriendo
D. de Luacesma
ombento de
y demas qua
tobra Divina,
efeñda Villa,
dicador para
so de mil och
pte. y pueda
en Provincial
se le permitira
nombramto
a lo Acor

Son Alcalde Salvador Gomez Remiso.

... y firmaron lo que daven de su m...
de que yo el Sr. y J. de Luacesma Ayuntamiento. Certif.

Salvador Gomez
Remiso

J. de Luacesma

Josef Molina

